

# Fundación Promoción Humana



**La planificación en argentina: una asignatura pendiente**

## I. Antecedentes

### La primera experiencia El Consejo Nacional de Posguerra.

En 1945, el gobierno argentino crea el Consejo Nacional de Posguerra, con la finalidad de realizar los estudios de un plan de ordenamiento económico y social del país. La dirección del organismo fue confiada a Perón.

Algunos temas tuvieron un extenso tratamiento, como el vínculo con los sindicatos, la iglesia, los militares, la relación con algunas instituciones, como el Banco de Crédito Industrial, el Instituto Argentino de Promoción del intercambio (IAPI).

Sería de gran interés un tratamiento intensivo de lo realizado por el CNP, al comenzar a gestarse allí algunas de las ideas principales de la política económica del primer gobierno peronista y su Primer Plan Quinquenal

El discurso de Perón al inaugurar el CNP, anticipaba las ideas a implementar y los roles que se esperaban de los distintos actores. En ese discurso coloca al Estado en una posición rectora y ordenadora del cuerpo social. El Estado era visto como la única alternativa a la caída en una anarquía de intereses si estos no eran moderados por la acción del poder

El CNP planteaba medidas que más adelante serían centrales en el Primer Plan Quinquenal: llevar a cabo tres tipos de actividades: realizar obras públicas –en su propuesta las divide en “obras públicas reproductivas” (diques, caminos, puertos, obras de saneamiento) y obras públicas no reproductivas (hospitales, sistema de agua corriente, escuelas, estadios deportivos y centros recreativos)–; construir planes de viviendas populares e instalar fábricas del Estado o mixtas para elaborar productos especialmente convenientes para la defensa nacional. No cabe duda de que este ideario, al menos parcialmente, constituyó parte del futuro plan de gobierno de Perón durante su

primer mandato y fue un indicador valioso de la vinculación entre el CNP y su Primer Plan Quinquenal

### **El Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación**

**Nacional.** El Plan Trienal constituyó un ejemplo paradigmático de la planificación estatal en el país, constituyéndose en un programa integral que incluía los múltiples sectores de la vida económica, abarcando cuestiones tales como la política monetaria y crediticia, fiscal, de redistribución de ingresos, industrial, agropecuaria, de inversiones, de vivienda, de abastecimiento y de reconstrucción del Estado, entre otras.

El programa buscaba estimular el desarrollo del sector privado nacional en pos de equilibrar el poder económico del capital extranjero y de la “oligarquía nacional” y revertir el proceso de desnacionalización y dependencia, a partir de la promoción del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales actuarían como agentes de cambio y de promoción en numerosos sectores y en determinadas regiones del país. Asimismo, se buscaba compatibilizar la acumulación de capital con una distribución del ingreso más equitativa.

La política económica llevada a cabo por Gelbard tuvo como uno de sus núcleos centrales el denominado “Pacto Social”, una política de ingresos concertada entre los sindicatos (CGT), los empresarios (CGE) y el Estado.

Las leyes promulgadas en este período inicial tenían como uno de sus pilares fundamentales promover el crecimiento de la industria nacional y estimular el uso de la tecnología local. Entre las que se aprobaron para impulsar el plan son destacables:

La Ley N° 20.545 de Defensa del Trabajo y la Producción Nacional, promulgada a fines de 1973, se buscaba favorecer el desenvolvimiento de las empresas de capital nacional, propender al autoabastecimiento en aquellas ramas o sectores consideradas fundamentales en pos de acelerar la integración regional, contribuir al desarrollo de una tecnología local capaz de romper

los lazos de dependencia con los centros industriales, así como fomentar la obtención de divisas por vía de la exportación de productos manufacturados. Uno de los principales instrumentos consistía en la fijación de los derechos de importación y exportación conducentes a la protección de la producción nacional, así como el establecimiento de restricciones cuantitativas y cualitativas a la importación y exportación. Otra herramienta fundamental que fijaba dicha ley era el establecimiento de reembolsos y reintegros a las exportaciones, con el objetivo de compensar los desequilibrios de la estructura económica y equiparar los precios de los productos industriales argentinos con los del mercado internacional

Las leyes N° 20.535 y 20.573, sancionadas en septiembre de 1973, se establecían nuevas facultades para las Juntas Nacionales de Carnes y de Granos, por medio de las cuales el Estado buscaba controlar el comercio externo de dichos productos, para asegurar una adecuada colocación de los saldos exportables y garantizar los precios de los productores. De lo que se trataba, era del derecho del Estado a comprar y vender la totalidad de las exportaciones agropecuarias, es decir, de una nacionalización parcial del comercio exterior.

la Ley N° 20.520, establecía que todas las entidades del sector (bancos comerciales, de inversión, de desarrollo, hipotecarios, compañías financieras, cajas de crédito y de ahorro, etc.) debían transferir sus depósitos al Banco Central de la República Argentina (BCRA), estando imposibilitadas de girar y utilizar los fondos sin autorización de este último. Asimismo, el BCRA pasaba a detentar la capacidad de determinar la cartera máxima de los préstamos de cada banco, pudiendo favorecer a algunos en detrimento de otros, así como de fijar las comisiones por depósitos y la tasa de redescuento de los préstamos (y de determinar así la rentabilidad global del sistema financiero).

## **II. La planificación en tiempos de pandemia**

La preocupación por el futuro post pandemia ha generado que los gobiernos convoquen a profesionales de distintas disciplinas para imaginar ese futuro y planificar e consecuencia. En nuestro país está trabajando en esa dirección un equipo denominado Argentina Futura.

Esta planificación del futuro utiliza el método del “conocimiento jerárquico”, ya que se basa en la participación de expertos.

Frente a esta situación, consideramos que hace falta utilizar también otro modelo, el participativo, mediante la inclusión de representantes de diversos sectores sociales, lo que permite genera escenarios diferentes y múltiples interpretaciones de la realidad donde confluyen distintas formas de conocimiento.

Este tipo de planificación participativa abriría a pensar varios futuros y estaría más centrada en la acción para la creación del futuro

El riesgo de utilizar hoy técnicas tradicionales es tener en cuenta el futuro solo para consolidar poder, modernizarse, conseguir financiamiento pero no para realizar cambios estructurales que en estos tiempos de pandemia podrían habilitarse

En múltiples ámbitos se maneja esta nueva realidad social como algo natural e inevitable en un mundo en permanente competencia. Pretenden que nos acostumbremos a la inestabilidad laboral, a la precarización del trabajo, a la dependencia cada vez mayor de decisiones tomadas en función de los beneficios del capital y no en la satisfacción de las necesidades sociales.

### **III Un consejo de planificación de los trabajadores (CPT)**

Los cambios ya están empezando a formar parte de nuestra cotidianeidad, y es necesario unir esfuerzos entre el movimiento sindical y los ámbitos de investigación, para conocer en profundidad lo que está sucediendo, sus causas y consecuencias, contribuyendo en la elaboración de alternativas que modifiquen el signo negativo de los procesos actuales.

Aunque no es nuevo, hoy es más brutal y sistemático el ataque contra los sindicatos en el mundo, en una campaña con participación de empresarios, policías, jueces y fiscales y poderosos medios de comunicación. *Es una campaña de considerable incidencia, que está socavando, no sólo la credibilidad de los sindicatos, sino también hasta el Derecho Laboral*

Hay que estar ciego para no ver que más allá de hechos o conductas reprobables de algunos sindicalistas; más allá de errores o carencias, tal campaña guarda relación directa con el hecho de que los sindicatos constituyen el principal obstáculo frente al desarrollo de las políticas neoliberales

Pero la estrategia sindical no puede quedarse en una simple política de defensa, sino que debería diseñar acciones para reforzar el papel del sindicalismo en la sociedad, *buscando* situarse cómo uno de los principales agentes del cambio de paradigma en política económica y laboral.

Por lo tanto es urgente tener mayor visibilidad en espacios no tradicionales, con alianzas con otros sectores y con procesos de diálogo.

Una de las tareas centrales del movimiento sindical es buscar *los* espacios para la incidencia en las políticas públicas.

Es necesario llevar la mirada sindical a las discusiones sobre políticas públicas ocupando espacios junto a los tomadores de decisión, aportando propuestas.

*Para ello es necesario disponer de instrumentos sindicales: investigaciones, bases de datos, estadísticas, indicadores.*

Estos instrumentos son imprescindibles hoy frente a una revolución tecnológica que *refuerza el* poder concentrado, y *amenaza con* modificar sustancialmente las relaciones entre el capital y el trabajo, *llevando a* un modelo de trabajo con muchos excluidos y con una enorme franja de precarizados.

Una forma de participación sindical a promover, que se articularía con la iniciativa gubernamental en formato participativo, es un espacio de investigación y planificación generado por un Consejo de Planificación de los Trabajadores (CPT), que aborde el tema del Futuro del Trabajo ya que *la* innovación tecnológica ha traído consigo cambios significativos en la organización del trabajo, las relaciones de empleo y las relaciones laborales, con impactos tanto positivos como negativos. No son una novedad los trabajos esporádicos o puntuales y las contrataciones fraudulentas, pero el uso cada vez mayor de la tecnología ha contribuido a su más rápida proliferación, con la consecuencia de que cada día aumenta el número de trabajadores con protecciones sociales y laborales limitadas.

Este Consejo también funcionaría como un espacio de recepción y evaluación de los problemas de todos los trabajadores cualquiera fuera su condición donde se plasmaría en la práctica la integración de los trabajadores de la economía popular y los trabajadores sindicalizados

*La planificación suele ser considerada una tarea de expertos, sin incorporar un método participativo que permita a los diversos sectores sociales incorporar distintas visiones.*

Desarrollar propuestas desde un espacio de planificación propio de los trabajadores debería ser el primer paso para influir en las principales políticas, desde la intervención en política laboral, política fiscal y financiera, política social, políticas agrarias e industriales y de servicios, política monetaria y política exterior.

Se trata en definitiva de hacer aportes desde el sindicalismo que apunten a reorganizar la economía y el empleo, revirtiendo las políticas neoliberales para promover un modelo de desarrollo económico social que avance hacia un futuro con trabajo para todos *con* justicia social.

